





2261611

2261611



POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

# ESCRITURA

De: COMPRAVENTA, -

Otorgada por: LOS CONYUGES JAIME RAFAEL VITERI GUEVARA Y VIVIAN CALERO VITERI, -

A favor de: LOS SEÑORES DIEGO ANDRES OCHOA CABEZAS Y CARMEN MARTINA BRAVO MERCHAN, -

No. 6.264

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

## Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMER Cuantía \$ 55.318,90

### NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 17 de Septiembre del 2012

NUMERO: 6.264

COMPRAVENTA; OTÓRGAN LOS SEÑORES JAIME  
RAFAEL VITERI GUEVARA Y VIVIAN CALERO VITERI ----  
A FAVOR DE LOS SEÑORES DIEGO ANDRES OCHOA  
CABEZAS Y CARMEN MARTINA BRAVO MERCHAN.-

CUANTIA : USD \$ 55.318,90

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes diecisiete de Septiembre del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Público Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara, por una parte el señor **JAIME RAFAEL VITERI GUEVARA**, por sus propios derechos y por los derechos que representa como mandatario de la señora **VIVIAN CALERO VITERI**, de estado civil casados entre sí, según Poder Especial que se adjunta como documento habilitante al presente contrato, en calidad de **VENDEDORES**; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte los señores **DIEGO ANDRES OCHOA CABEZAS Y CARMEN MARTINA BRAVO MERCHAN**, de estado civil sóteros, por sus propios derechos, en calidad de **COMPRADORES**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES**.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor **JAIME RAFAEL VITERI GUEVARA**, por sus propios derechos y por los derechos que representa como mandatario de la señora **VIVIAN CALERO**

VITERI, de estado civil casados entre si, según Poder Especial que se adjunta como documento habilitante al presente contrato, en calidad de VENDEDORES; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte los señores **DIEGO ANDRES OCHOA CABEZAS Y CARMEN MARTINA BRAVO MERCHAN** por sus propios derechos, en calidad de **COMPRADORES**. Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha seis de Mayo del dos mil cinco consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el NO. 1.216, la escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el veintiuno de Abril del dos mil cinco en la cual consta que los señores **MARIO DANILO ALBAN FLORES Y BERTHA SARA ROMERO MONTERO** dieron en venta al señores **VIVIAN CALERO VITERI Y JAIME RAFAEL VITERI GUEVARA** (casados entre si) un lote de terreno es decir el No. 11 y manzana B-07, de la Urbanización **MANTA BEACH**, del Cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL NORESTE: Quince metros y lindera con lote numero UNO de la manzana B-07; POR EL SURESTE: Treinta y un metros cinco centímetros y lindera con los lotes 10 y parte del lote numero dos, es decir lindera con el lote diez y lote dos de la manzana B-07; POR EL SUROESTE: Dieciséis metros siete centímetros y lindera con calle trece; y, POR EL NOROESTE: Veinticinco metros treinta centímetros y lindera con los lotes numero 12 y parte del numero 13, es decir lindera con lote numero DOCE Y TRECE de la manzana B-07. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS**, encontrándose libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajénación perpetua a favor del "COMPRADORES" todo el inmueble descrito en la cláusula segunda de este contrato con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de **\$ 55.318,90**; los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.**- Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada **ROSITA ESPINAL MERO** Matrícula número: 13-2009-95.- DEL FORO DF

Manta BEACH  
URBANIZACION

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN MANTA BEACH  
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL  
ACUERDO MINISTERIAL # 0007 DE FECHA ENERO DEL 2008

Manta, 17 de Septiembre del 2012

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el Sr. Jaime Rafael Viteri Guevara es Propietario de un terreno que se encuentra ubicado en los predios de la Urbanización Manta Beach, en el sector B07 Lote 11, a la fecha no mantiene deuda con la Administración con respecto a las alícuotas u otro cargo por mantenimiento.

Todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

  
Ing. Viviana Velásquez  
Administradora  
Urb. Manta Beach



  
Sra. Fátima Triviño  
C. P. A.  
Urb. Manta Beach

E-mail: [aso.cop.mantabeach@hotmail.com](mailto:aso.cop.mantabeach@hotmail.com)

DIRECCIÓN Manta: Oficina en la Urbanización 300...


 CIDADANIA 171154716-4  
 OCHOA CABEZAS DIEGO ANDRES  
 CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI  
 11 SEPTIEMBRE 1974  
 004 0135 01664 M  
 CHIMBORAZO RICHAMBA  
 DELEGACION 1974  
  
*Diego Ochoa*

ECUADOR MANABI  
 SECRETARIA EJECUTIVA  
 EDUARDO PATRICIO  
 NORMA WIGLETA CABEZAS  
 MANABI 28/07/2011  
 19/07/2011  
 4127066  



 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Referendum y Consulta 7-May-2011  
 171154716-4 002 - 0009  
 OCHOA CABEZAS DIEGO ANDRES  
 CHIMBORAZO ALAUZI  
 ALAUZI ALAUZI  
 SANCION Multa: 34,40 CostRep: 8 TotUSD: 42,40  
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001871  
 2490162 27/10/2011 11:24:57  
**2490162**

CINCO ESTADOS 000237525-5  
BRAVO MERCHAN CARMEN MARTINA  
DIRECCION ALAUSI ALAUSI  
1978  
1988  
1978



M. BRAVO MERCHAN

SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA GENERAL

REN 4150724



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL  
Referencia y Consulta 7-May-2011  
000237525-5 188 - 0002  
BRAVO MERCHAN CARMEN MARTINA  
DIRECCION ALAUSI ALAUSI  
ALAUSI ALAUSI  
RACION Mula: 34.40 CocRep: 8 Tot USD: 42.40  
DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI - 601870  
2490151 2012/2011 11:26:26

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION  
 CIUDADANIA 130240152-4  
 VITERI GUEVARA JAIME RAFAEL  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 14 MAYO 1959  
 002 0126 00541 M  
 MANABI/MANTA  
 MANABI 1959



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V1333V2122  
 CASADO VIVIAN CALERO VITERI  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 GONZALO VITERI MURQUEITIO  
 JULIA GUEVARA PARRALES  
 MANTA 10/09/2008  
 10/09/2020  
 REN 0280056



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Referendum y Consulta 7-May-2011  
 130240152-4 211-0001  
 VITERI GUEVARA JAIME RAFAEL  
 EE.UU. CANADA  
 C. E. EN MIAMI ORLANDO  
 EXONERADO USD: 8  
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 0018118  
 2678704 15/05/2017 14:19:33  
**2678704**



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 833 / 2012

Tomo 3 . Página 833

En la ciudad de Miami, Estados Unidos América, el 12 de septiembre de 2012, ante mí, KAREN BERENICE VELEZ ARCE, CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece la señora **Vivian Calero Viteri**, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, de estado civil casada, con pasaporte ordinario número 469525974, domiciliada en el 10252 MEMORIAL HWY, TAMPA FLORIDA 33615, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor **Jaime Rafael Viteri Guevara**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 1302401524, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua los inmuebles consistentes en el lote de terreno número 11, manzana B7, Urbanización Manta Beach, ubicado en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, y el departamento número 30, del Edificio Puntarenas, ubicado en la Avenida Flavio Reyes y calle 30, de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, para cuyas identificaciones precisas se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el mandatario nombrado queda facultado para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. La poderdante confiere a su mandatario todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificada en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- **HASTA AQUÍ LA VOLUNTAD EXPRESA DE LA MANDANTE.**- Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

*Vivian Calero Viteri*

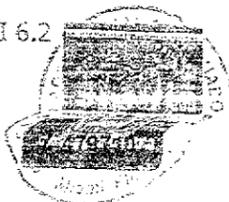
VIVIAN CALERO VITERI  
PODERDANTE

KAREN BERENICE VELEZ ARCE  
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico - Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI.- Dado y sellado, el 12 de septiembre de 2012.

KAREN BERENICE VELEZ ARCE  
CONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: \$30,0000





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

Manta, 10 de Septiembre del 2012.

### **CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **VITERI GUEVARA JAIME RAFAEL** con número de cédula **130240152-4** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con código de servicio **513150**, el cual **NO** mantiene deuda con la empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

**Ing. Renato Álvarez**  
**ATENCIÓN AL CLIENTE**



Valor \$ 1,00 Dólar  
99900613

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

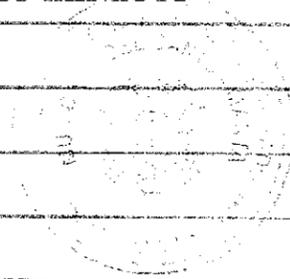
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

VITERI GUEVARA JAIME Y SRA. Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad  
Manta, 10 septiembre de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE  
1261611000 URB.MANTA BEACH MZ.B7 L#11  
Manta, diez de septiembre del dos mil doce.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Ing. Pablo Mejías GARCÍA  
TESORERO MUNICIPAL





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

Nº 224048

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1502401524  
NOMBRES: VITERI GUEVARA JAIME Y SRA.  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN: URB. MANTA BEACH MZ-B7 LT. 11

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 223438  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.  
FECHA DE PAGO: 13/09/2012 11:24:44

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 12 de Diciembre de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO.**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN MANTA

009992394

DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

En virtud verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro Municipal en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: URBANOS  
SOLAR  
Ubicación: VITERI GUEVARA JAIME Y SRA.  
URB. MANTA BEACH MZ-B7 L#11  
Tipo: AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA  
Monto: \$55318.90 CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO 90/100 DOLARES  
CERTIFICADO OTORGADO TRAMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 17 de SEPTIEMBRE de 2012



ELABORADO POR: ROSE PARRAGA



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Ruc: 1360006980001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2511-479 / 2811-477

# TITULO DE CREDITO No. 000092160

9/17/2012 1:40

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>CÓDIGO CATASTRAL</b>	<b>AREA</b>	<b>AVALUO</b>	<b>CONTROL</b>	<b>TITULO N°</b>
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-26-16-11-000	425,53	55316,90	34736	92160

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
130240*524	VITERI GUEVARA JAIME Y SRA	URB MANTA BEACH MZ B7 L#11	Impuesto principal	553,90
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	185,96
<b>ADQUIRIENTE</b>			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>719,15</b>
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1711547164	OCHOA CABEZAS DIEGO ANDRES	S/N	<b>VALOR PAGADO</b>	<b>719,15</b>
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISION: 9/17/2012 1:40 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9993666

9993666

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 12 de septiembre de  
2012

No. Electrónico: 6952

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-16-11-000  
Ubicado en: URB. MANTA BEACH MZ. B7 L#11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 425,53 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario  
1302401524 VITERI GUEVARA JAIME Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	55318,90
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	55318,90

Son: CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

553,19  
105,96  

---

319,15  
439,11  

---

1138,26

Carreras

Silva



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 136000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2511-479 / 2511-477

# TÍTULO DE CREDITO No. 000092161

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA.		1-26-16-11-000	425,53	55318,90	34737	92161

9/17/2012 1:40

VENDEDOR			UTILIDADES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1302401524	VITERI GUEVARA JAIME Y SRA.	URB. MANTA BEACH MZ B7 L#11	GASTOS ADMINISTRATIVOS	439,11	
ADQUIRIENTE			Impuesto Municipal de compra-venta	439,11	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	439,11	
1711547164	OCHOA CABEZAS DIEGO ANDRES	S/N	VALOR PAGADO	439,11	
				SALDO	0,00

EMISION: 9/17/2012 1:40 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36763:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 07 de septiembre de 2012*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno es decir el # 11 y Manzana B-07, de la Urbanización MANTA BEACH, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORESTE, Quince metros y lindera con lote numero Uno de la Manzana B-07, POR EL SURESTE, Treinta y un metros cinco centímetros y lindera con los lotes 10 y parte del lote numero dos, es decir lindera con el lote diez y lote dos de manzana B-07, POR EL SUROESTE, Dieciséis metros siete centímetros y lindera con calle trece, y POR EL NOROESTE, Veinticinco metros treinta centímetros y lindera con los lotes número 12 y parte del número 13, es decir lindera con lote número Doce y Trece, de la Manzana B-07. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	209 04/02/2004	2.493
Compra Venta	Compraventa	1.216 06/05/2005	16.878

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 04 de febrero de 2004*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.493 - Folio Final: 2.503  
Número de Inscripción: 209 Número de Repertorio: 389  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 30 de diciembre de 2003*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el número ONCE, de la Manzana B-07.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06951227	Romero Montero Bertha Sara	Casado(*)	Manta



Vendedor 80-000000058667 Carranza Acosta Guido Casado Manta  
 Vendedor 13-04009028 Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline Casado Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 06 de mayo de 2005  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 16.878 - Folio Final: 16.892  
 Número de Inscripción: 1.216 Número de Repertorio: 2.213  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de abril de 2005  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno es decir el lote # 11 y Manzana B-07 de la Urbanización Manta Beach, del Cantón Manta. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000027713	Calero Viteri Vivian	Casado	Manta
Comprador	13-02401524	Viteri Guevara Jaime Rafael	Casado	Manta
Vendedor	80-000000058282	Alban Flores Mario Danilo	Casado	Manta
Vendedor	13-06951227	Romero Montero Bertha Sara	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	209	04-feb-2004	2493	2503

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:41:03 del viernes, 07 de septiembre de 2012

A petición de: *Jaime Viteri Guevara*



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
 130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

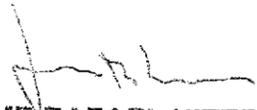


**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**  
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

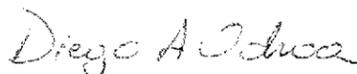
*JA*

ABOGADOS DE MANABI. Hasta aqui la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

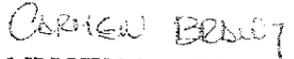
  
JAIIME RAFAEL VITERI GUEVARA

C.C.NO.- 130240152-4

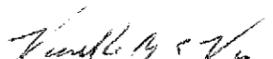
VENDEDOR Y MANDATARIO

  
DIEGO ANDRES OCHOA CABEZAS

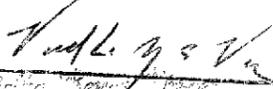
C.C.NO.171154710-4

  
CARMEN MARTINA BRAVO MERCHAN

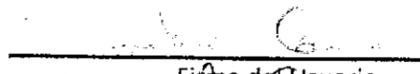
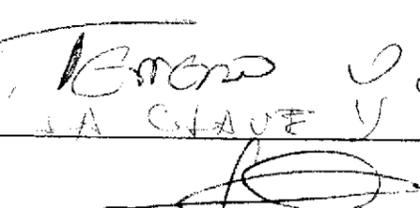
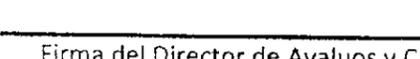
C.C.NO. 060237525-5

  
NOTARIA PRIMERA (E)

ES OTORGADO ANTE MI ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

  
EL TERCER TESTIMONIO

*Indicador de Valor 14/05/2015*  
*14/05/2015*  
*04/12/2015*

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
<b>FORMULARIO DE RECLAMO</b>		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	1611000		
Nombre:	Municipalidad de San Pablo de Manta		
Rubros:			
Impuesto Principal	De Inscripción San Pablo de Manta		
Solar no Edificado	-----		
Contribucion Mejoras	-----		
Tasa de Seguridad	-----		
Reclamo:			
 Firma del Usuario			
Elaborado Por:	Diana Soldado		
Informe Inspector:			
 Tercero JOCÓO SE PEDIÓ LA CLAVE Y TODO ESTABLECIDO			
 Firma del Inspector			
Informe de aprobación:			
 Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36763:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 07 de septiembre de 2012*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno es decir el # 11 y Manzana B-07, de la Urbanización MANTA BEACH, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORESTE, Quince metros y lindera con lote numero Uno de la Manzana B-07, POR EL SURESTE, Treinta y un metros cinco centímetros y lindera con los lotes 10 y parte del lote numero dos, es decir lindera con el lote diez y lote dos de manzana B-07, POR EL SUROESTE, Dieciséis metros siete centímetros y lindera con calle trece, y POR EL NOROESTE, Veinticinco metros treinta centímetros y lindera con los lotes número 12 y parte del número 13, es decir lindera con lote número Doce y Trece, de la Manzana B-07. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	209 04/02/2004	2.493
Compra Venta	Compraventa	1.216 06/05/2005	16.878

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 2 Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2004  
Tomo: I Folio Inicial: 2.493 - Folio Final: 2.503  
Número de Inscripción: 209 Número de Repertorio: 389  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de diciembre de 2003  
Escritura/Juicio/Resolución:

**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el número ONCE, de la Manzana B-07.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06951227	Romero Montero Bertha Sara	Casado(*)	Manta



Vendedor 80-000000058667 Carranza Acosta Guido Casado Manta  
 Vendedor 13-04009028 Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline Casado Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 06 de mayo de 2005  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 16.878 - Folio Final: 16.892  
 Número de Inscripción: 1.216 Número de Repertorio: 2.213  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de abril de 2005  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno es decir el lote # 11 y Manzana B-07 de la Urbanización Manta Beach, del Cantón Manta. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000027713	Calero Viteri Vivian	Casado	Manta
Comprador	13-02401524	Viteri Guevara Jaime Rafael	Casado	Manta
Vendedor	80-000000058282	Alban Flores Mario Danilo	Casado	Manta
Vendedor	13-06951227	Romero Montero Bertha Sara	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	209	04-feb-2004	2493	2503

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:41:03 del viernes, 07 de septiembre de 2012

A petición de: *Jaime Viteri Guevara*



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
 130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



*Ab. Jaime E. Delgado Intriago*  
 Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

*JAM*



9/7/2012 1:29

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-26-15-11-000	426,00	\$ 55.380,00	URB. MANTA BEACH MZ B7 L#1	2012	39282	91020
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VITERI GUEVARA JAIME Y SRA.		1302401524	Costa Judicial			
9/7/2012 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 22,15	\$ 1,68	\$ 23,81
<b>SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY</b>						
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 7,15		\$ 7,15
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 64,56		\$ 64,56
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 110,76		\$ 110,76
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 16,61		\$ 16,61
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 222,89</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 222,89</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

*[Handwritten signature]*

LANDELA...  
SEP 2012





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI

Manta, 10 de Septiembre del 2012.

### CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **VITERI GUEVARA JAIME RAFAEL** con número de cédula **130240152-4** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con código de servicio **513150**, el cual **NO** mantiene deuda con la empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez  
ATENCION AL CLIENTE  
CNEEL S.A.  
ATENCION AL CLIENTE